

ANTECEDENTES
PRINCIPALES MATERIAS A TRATAR EN
JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
HDI SEGUROS S.A.

25 de Abril de 2018

En conformidad a lo señalado en el artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, por el presente instrumento se fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a consideración y votación en la **Junta Ordinaria de Accionistas de HDI Seguros S.A.** a celebrarse el día 25 de Abril de 2018 a las 13:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicada en Av. Manquehue Norte 160 Piso 19, Las Condes, Santiago.

Las principales materias a votar serán las siguientes:

- 1. El examen de la situación de la Sociedad, de los informes de auditores externos y la aprobación o rechazo de la memoria, balance y demás estados financieros del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2017.**

El texto íntegro de la Memoria y Estados Financieros auditados y el dictamen de los Auditores Externos se publicaron en el sitio web de la compañía www.hdi.cl, hipervínculo: <https://www.hdi.cl/nosotros/estados-financieros/>, el 9 de Abril de 2018, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 18.046.

- 2. Aprobar el reparto de dividendos definitivos e información sobre la política de dividendos para el ejercicio 2018;**

Se informará a la Junta Ordinaria que al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad no registró utilidades, en consecuencia no procede el reparto de dividendos correspondiente al referido ejercicio.

La compañía ha establecido como política de distribución de dividendos repartir el 30% de las utilidades neta de cada ejercicio, por lo que se propondrá mantener la política de dividendos de la Sociedad consistente en la distribución anual a los accionistas de una suma no inferior al 30% de la utilidad líquida consolidada que arroje cada balance anual en la medida que la buena marcha de los negocios y su propia conveniencia así lo permita.

- 3. La designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2018;**

El Directorio propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas como auditores externos para la revisión de los Estados Financieros del año 2018, en orden de prioridad a las siguientes firmas:

1. KPMG Auditores Consultores Limitada
2. Deloitte Auditores y Consultores Limitada.

La proposición se basa en que estas empresas de auditorías están dentro de las con mayor experiencia en auditoría en compañías de seguros en el mercado local y debidamente registradas en el Registro de Empresas de Auditoría que mantiene la Comisión Para el Mercado Financiero (CMF), por lo que cumplen con los requisitos de experiencia, trayectoria e independencia.

Como primera alternativa, se recomienda la elección de los actuales auditores KPMG Auditores Consultores Limitada, fundado en: (i) si bien esta empresa de auditoría no ofreció el precio más bajo entre las empresas cotizadas, aún se espera obtener un mejor acuerdo que represente una buena relación entre horas de trabajo y honorarios totales; (ii) comenzó a trabajar con la Sociedad el año 2013, y han trabajado de forma coordinada con la gerencia de finanzas y administración de la Sociedad; y (iii) se ha acordado una política de rotación en los socios a cargo de la auditoría, con el fin de lograr una mayor independencia.

Como segunda alternativa se propone a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, ya que han mostrado un amplio conocimiento y experiencia en el rubro de seguros y un extensivo programa de trabajo.

4. Determinar la cuantía de las dietas y remuneraciones de los directores de la Sociedad aplicable hasta la próxima junta ordinaria de accionistas;

Se hace presente a la Junta que el directorio de la sociedad se compone de siete miembros que fueron elegidos en Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 20 de octubre de 2017 quienes asumieron sus cargos en mérito de la resolución de la Superintendencia de Valores y Seguros que aprobó la reforma de estatutos mediante la cual se redujo el número de directores de nueve a siete. Por lo anterior y en mérito de lo acordado en la referida Junta, los actuales 7 miembros del directorio son los señores Camillo Khadjavi, Sergio Bunin, Presidente y Vicepresidente del Directorio, respectivamente, Luis Avilés Jasse, Joaquín García de Solminihac, Francisco Mozó Díaz, Mikel Uriarte Plazaola y la señora Karina von Baer Jahn.

Se someterá a consideración de la Junta que los directores de la compañía no perciban remuneración durante el ejercicio 2018.

Además, se someterá a su consideración de la Junta autorizar el pago de honorarios a los señores directores por funciones distintas del ejercicio de sus cargos, facultando desde luego al Directorio para pagar remuneraciones hasta por la suma total equivalente a 10.000 Unidades de Fomento anuales considerando a los señores directores en conjunto, por asesorías a la sociedad en áreas de su competencia.

5. La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales;

Se propondrá a la Junta que los avisos de citación a Juntas de Accionistas y otros de interés social, se lleven a efecto durante el año 2018 en el Diario Electrónico El Líbero www.ellibero.cl.

El diario propuesto cumple con los requisitos legalmente establecidos para publicaciones de carácter legal, puesto que se trata de un periódico de amplia circulación del domicilio social, que el sitio web a través de cual se presta el servicio es seguro y que el público puede acceder libremente a los avisos publicados prescindiendo de requisitos de identificación o pago y cuyo costo de publicación es favorable a los intereses de la compañía respecto de diarios impresos.

6. Informar respecto a las transacciones a que se refiere el artículo 146 y siguientes de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas;

Se informará detalladamente a los señores accionistas respecto de todas las operaciones que la Compañía ejecutó durante el ejercicio 2017 con personas o entidades vinculadas en su capital o gestión, como asimismo, respecto de todas aquellas en las cuales los Directores y/o Gerentes de la Sociedad hubieren podido tener interés conforme lo previsto en los artículos 146 y siguientes de la Ley 18.046, las cuales se encuentran contenidas en la Nota 22 de la Memoria, relativa a los Saldo y Transacciones con entidades relacionadas.

7. Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una junta extraordinaria de accionistas.

Santiago, 9 de Abril de 2018.



Patricio Aldunate Bossay
Gerente General
HDI Seguros S.A.